

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Felanitx, a 3 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fiol Bena-sar.—56.014.

**ROCANAT, S. L.**

Don Guillermo Veintemillas Encinas, como interesado de la certificación n.º 04180648, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28009 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

O Barco, 20 de agosto de 2007.—Guillermo Veintemillas Encinas.—55.403.

**SANZ DOMENJO, S. L.**

Doña María Amor Domenjo Cambrils, en su calidad de Liquidador único de la compañía Sanz Domenjo, Sociedad Limitada, manifiesta: Que en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, hace públicos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria e Universal de socios, celebrada en el domicilio social de la empresa el 31 de julio de 2007.

Primero.—Aprobar el balance final de liquidación cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	75.727,52
Hacienda Pública Deudora IVA.....	3.330,88
Cuenta con socios .....	83.757,09
Tesorería .....	329.396,86
Total activo .....	492.212,35
Pasivo:	
Capital .....	180.303,63
Reservas .....	348.195,49
Pérdidas y ganancias .....	-36.286,77
Total pasivo .....	492.212,35

Segundo.—Nombrar Liquidador único a doña María Amor Domenjo Cambrils.

Tercero.—Aprobar la gestión del Liquidador y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social Sanz Domenjo, Sociedad Limitada, así como dar por terminadas las operaciones sociales.

Santa Perpetua de la Mogoda, 31 de julio de 2007.—El Liquidador, doña María Amor Domenjo Cambrils.—56.021.

**SERVEIS AGRÍCOLES  
EL REPÒS, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 90-07, a instancia de Dioume Dembele contra «Serveis Agrícoles el Repòs, Sociedad Limitada Unipersonal», en el cual se ha dictado con fecha 25 de julio de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de

2.030,19 euros de principal, más 203,02 euros de intereses provisionales y 203,02 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.413.

**SERVICIOS DEL GUADIMAR, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Administrador Único ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de octubre de 2007 a las once horas en primera convocatoria y, de no poder celebrarse, para el 21 de octubre de 2007 a las once horas en segunda convocatoria, siendo el lugar designado para ambas reuniones el domicilio sito en Madrid, calle Princesa, número 80, piso cuarto izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2006, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, o designación de interventores para ello.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 4 de septiembre de 2007.—Administrador Único, María Francisca Mosquera González.—55.770.

**SERVICIOS Y SISTEMAS  
GRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de julio de 2007, el accionista único adopta los siguientes acuerdos:

Iniciar el proceso de liquidación de la sociedad, aceptar la renuncia del Administrador único don Manuel Sánchez González Moro, designar liquidador de la compañía a don Gustavo Sergio Couceiro Freire, D.N.I. 47.800.019Q.

Asimismo se acordó trasladar el domicilio de la sociedad desde la calle Ferrán Puig, número 15, bajos de Barcelona a la calle Travesera de Les Corts 165, Entresuelo 2.º, Barcelona:

	Euros
Activo:	
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.	
Inmovilizado .....	26.396,25
Circulante .....	164.441,59
Total activo .....	190.837,84
Pasivo:	
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.	
Fondos Propios .....	-74.543,48
Acreedores a Largo Plazo .....	46.425,31
Acreedores a Corto Plazo.....	218.956,03
Total pasivo .....	190.837,84

Barcelona, 27 de julio de 2007.—El Liquidador, Gustavo Sergio Couceiro Freire.—56.296.

**SIDIBEH EBRIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 75/07 a instancia de Lathifa Dhimem-Ladhi contra «Sidibeh Ebrima» en el cual se ha dictado con fecha 30/7/07, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.501,18 euros de principal, más 1.850,12 euros de intereses provisionales y 1.850,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.409.

**SISTEMAS TÉCNICOS  
DE ACCESORIO Y COMPONENTES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**PERFILES DE POLÍMEROS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» y «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» de fecha 17 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la mercantil «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 20 de agosto de 2007.—Administrador único de las entidades Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, S.L. y Perfiles de Polímeros, S.L., Carlos Vega Vales.—55.374. 2.ª 11-9-2007

**SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA  
DE CENTROS COMERCIALES, S. A.**

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebrará en la calle Sagasta, 20, 2.º Izquierda de Madrid, el día 17 de octubre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuera necesario con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Francois Edeline.—55.423.

### SUAVIGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Que en Junta Universal celebrada el día 26 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

2. Y en Junta Universal celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	254.470,01
Inmovilizaciones financieras .....	71.834,04
Deudores .....	12.000,00
Inversiones Financieras Temporales.....	530.000,00
Bancos.....	7.926,51
<b>Total Activo.....</b>	<b>876.230,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	344.000,00
Reservas .....	495.574,78
Pérdidas y Ganancias 2007 .....	1.515,11
Hacienda Pública Acreedora.....	35.140,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>876.230,56</b>

Oviedo, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, María Dulce Gablis Dolz de Espejo.—55.791.

### TALLERES TENDERO AB, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 799/2006 - Ejecución 74/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Talleres Tendido AB, S.L. por importe de 472 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 3 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova, Stto.—55.461.

### TRANS-AIMONT, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 55/07, a instancia de Francisco Calzado Monago contra «Trans-Aimont, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 30/7/07, Auto

por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.421,51 euros de principal, más 842,15 euros de intereses provisionales y 842,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de julio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.410.

### WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### FINANCIAL & TAX EDICIONES, S. L.

#### Sociedad unipersonal

### TELESOFTWARE Y SERVICIOS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2007, de «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, número 9, con CIF A-58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12608, folio 23, hoja M-201581-, así como la Junta general y universal de socios de igual fecha de la sociedad «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Portuette, 23 B-3.º, oficinas 15 y 17, San Sebastián, CIF B-20.418.679 e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 1146, folio 1, hoja SS-3045- y también la Junta general y universal de socios de la misma fecha de «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), Calle Collado Mediano, número 9, CIF B-81.447.864 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10974, folio 111, hoja M-173131-, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 26 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de junio de 2007 y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 7 de junio de 2007, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados al día 31 de diciembre de 2006, que se corresponden con los últimos Balances anuales aprobados y auditados, esto último en el caso de la sociedad que corresponde.

«Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235 b) y c) de dicha Ley, ni tampoco se precisa la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones

realizadas por «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» se entenderán realizadas a efectos contables por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2007. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones o participaciones ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 4 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado de Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima, que también es Administrador solidario de Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Administrador único de Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Salvador Clemente Fernández López.—55.797.

2.ª 11-9-2007

### ZONA SANTIVERI, S. L.

#### Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de Zona Santiveri, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de septiembre de 2007, a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades al órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el Informe de Auditoría, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—55.987.